

Curso Académico: ( 2024 / 2025 )

Fecha de revisión: 10-09-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: GARROCHO SALCEDO, ANA MARIA

Tipo: Formación Básica Créditos ECTS : 6.0

Curso : 3 Cuatrimestre : 2

## OBJETIVOS

Esta asignatura tiene como objetivos generales la adquisición, por el alumno, de las siguientes competencias:

- 1- Conocimiento de las garantías penales y de las reglas generales para la aplicación de la Ley penal.
- 2- Conocimiento de las disposiciones generales sobre los delitos.
- 3- Conocimiento de las disposiciones generales sobre las penas y las medidas de seguridad.
- 4- Conocimiento de la estructura de la teoría del delito.
- 5- Capacidad para la solución de casos prácticos relacionados con los conocimientos teóricos anteriores.
- 6- Como consecuencia de los conocimientos mencionados, capacidad crítica respecto de la represión penal como modo de organización de la convivencia en un Estado social y democrático de Derecho.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El programa consta de tres bloques temáticos: el primero relativo a la introducción al Derecho penal, que se ocupa del derecho penal positivo, de los principios y funciones del derecho penal y de la teoría de la protección de los bienes jurídicos. El segundo bloque aborda cuestiones atinentes a la dogmática penal: la tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad; el tercer bloque se refiere a la teoría de las penas, clases y reglas de aplicación, teoría de las medidas de seguridad, clases y reglas de aplicación, extinción de la responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada de infracciones penales.

Esta asignatura se compadece íntegramente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados fundamentalmente con el objetivo 4 sobre igualdad de género, el objetivo 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Los contenidos se organizan a través de dos tipos de clases, teóricas y prácticas. En las sesiones teóricas se explican las lecciones centrales del programa, sobre las que se organizarán regularmente tutorías, y en las prácticas se analizan determinados casos prácticos en profundidad. Con el fin de aprovechar al máximo las clases teóricas, es necesario que el alumno estudie previamente los materiales señalados para cada tema previamente a la explicación del mismo. Adquisición de conocimientos teóricos.

Al igual que en las teóricas, la asistencia a las clases prácticas supone, con carácter previo a la clase, haber leído y estudiado los materiales previstos para esa semana. Adquisición de conocimientos prácticos.

El régimen de tutorías es fijado por cada profesor/a de forma personal.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

<b>Peso porcentual del Examen Final:</b>	60
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	40

Participación activa en las clases prácticas.

Evaluación continua consistente en dos exámenes tipo test, o un examen tipo test y un caso práctico. Cada examen tendrá un valor del 20% de la nota final.

Examen final teórico consistente en tres preguntas de desarrollo o en un examen oral (60%).

Para poder tener en cuenta la nota de evaluación continua es imprescindible haber obtenido, al menos, 2,4 puntos sobre 6 puntos en el examen final.

La convocatoria extraordinaria consistirá en un examen teórico (tres preguntas de desarrollo).

El uso de IA Generativa no está permitido en esta asignatura. El uso de IA Generativa para ayudar o completar cualquier trabajo entregable en esta asignatura será penalizado académicamente. Si la utilización de IA por el/la estudiante diera lugar a fraude académico por falsear los resultados de un examen o trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AA.VV. TOMO XIX. ESQUEMAS DE TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO Y LA PENA (últ. ed.), Tirant lo Blanch.
- GIL GIL, A; LACRUZ LÓPEZ, JM; MELENDO PARDOS, M, y NUÑEZ FERNÁNDEZ, J. Sistema de responsabilidad penal, Dykinson, 2017
- GIL GIL, A; LACRUZ LÓPEZ, JM; MELENDO PARDOS, M, y NUÑEZ FERNÁNDEZ, J. Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, (últ. ed.)
- LASCURAÍN SÁNCHEZ, J.A. (coord.) MANUAL DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL, BOE, 2019
- MIR PUIG, Santiago Derecho Penal. Parte General (últ. ed.), Reppertor.
- MUÑOZ CONDE, Francisco; GARCÍA ARÁN, Mercedes Derecho Penal. Parte General (últ. ed.), Tirant lo Blanch.
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo Parte General del Derecho Penal (últ. ed.), Thomson - Aranzadi.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA.VV. Derecho Penal. Parte General. Materiales didácticos (últ. ed.), Univ. de Deusto.
- Claus ROXIN Derecho penal . Parte general , Civitas, 1997
- GÓMEZ BENÍTEZ, José Manuel Teoría Jurídica del Delito. Derecho Penal. Parte General., Civitas.
- LAURENZO COPELLO, P. y MAQUEDA ABREU, M.L. El Derecho penal en casos. Parte General, Tirant lo Blanch, (últ. ed.)
- VIVES ANTÓN, Tomás S. et al. Derecho Penal. Parte General. (últ. ed.), Tirant lo Blanch.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier Introducción a la teoría jurídica del delito, Tirant lo Blanch.